

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//11.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1685

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 15 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Llerena

Libro de cuentas del Cavildo  
Para el año de 1685

1800  
The [illegible] of [illegible]  
[illegible]

Para despachos de oficio etc. etc.

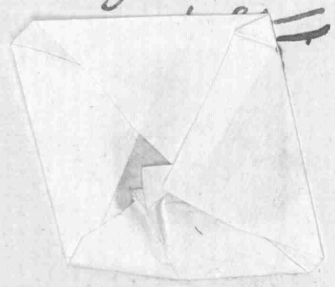


SELLO QVARTO, AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO.

Indicando resaca de la Villa de Baluenga he sido el nombramiento que en vtro ayuntamiento se acordó haueyendo hecho de las peticiones que se parecen mas a propósito y serun los oficios anales el año que viene de mil seiscientos ochenta y cinco años para que de ellas elija yo las que mas fueren servido. Y conminando a mi servicio y al buen gobierno de esta Villa he sido elixir y señalar, como sendos y elixio a los que aqui gran declarados a los quales os mando reingay en los oficios en que van nombrados o tomados de ellos el juramentado solemnidad acobumbrado de que bien y fielmente los usaran y no se alleguieren las prehemeres honores y prerrogativas que por la razon de ellos deuen hauey y gozar y se les acudan con las propinas derechos y salarios de vtro govtumbre sin se añadir ni quitar cosa alguna pena de diez mil mrs para mi camara

- Por Alcalde Alonso san Vnagre Mathias fernandez
- Por el escrivano Gomez Rico Lorenzo sanchez Andres M
- Por alguacil mayor su Prabo limones
- Por Mayordomo Gomez sanchez Rico
- Por Depositario Pedro Viruete

Por Alcalde de la Hermandad de la Villa para ser herido a todos los suso dnos admixtos en sus oficios como va referido Madrid a ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y quatro años



Alcaldes de la Villa

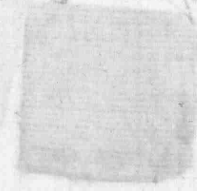
Por mandado del Duque de Alba  
Donn de Argandoña

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

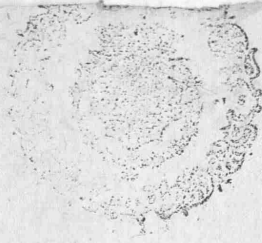
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten signature or name, possibly "James" or "Jameson", written in a cursive style.



Y JINCO...  
...  
...  
...  
...

para despachos de oficio los años.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO,

*Handwritten signature or initials on the right edge of the paper.*





391  
601

Se dio y le favoreció de cierto...  
Como falta de seror natural...  
Durant...  
Dio gavel...  
casi dñez...  
g. de lagarra...  
pauin do baustado...  
alguna...  
adido...  
Heho...  
lospe...  
a...  
Cien...  
los...  
g. de...  
quillo...  
de...  
m...  
g. de...  
alos...  
man...

Roberto Duran... de...  
Berbrano...  
christoval...  
caropaulo...  
Pedro...  
Diego...  
Francisco...  
Antonio...  
Luis...  
Juan...  
Antonio...  
Diego...





**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.**

que Requiera las penas Esto que connejo  
quedarse fijos Honorario de Bernabe de laun

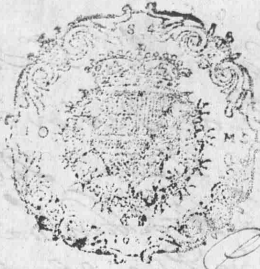
*Regencia* En el caud. de Decretos organizados Juan de n. i. d. e.  
de laun. En el Valero de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.

*Aguardar* Tomando Por feo de lo que fue de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.

*Diezes de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.* de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.

*Guarda* En el caud. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.  
de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a. de n. i. d. e. l. o. s. d. e. p. a.

Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.

Quales mandados del Real Consejo de Castilla  
del año de mil y ochenta y cinco

Progenios  
Afirmamos a Fernan Porcen de Henao y a Joseph  
por D. Nro. Padre, con el Alvarado de don Juan de Ovando  
y que se acata a lo que

Progenios  
Afirmamos a los que se posea para se diuiden  
de la que se llama del P. de Ovando, con el Real de D.  
Antonio de S. su hijo de la parte de la provincia de D.  
gabriel con la misma. Entendamos que el dicho  
el mismo en bebida que se diere en el agua de  
la parte de este Consejo de Castilla mandaron  
Afirmamos y firmaron

Alonso Sanchez  
Cerna

Andrés de  
Lorenzo  
Sanchez

Alonso de  
Fernandez  
Pedro de  
Cruz

Ante mí  
Diego de  
Mojica

De fecho  
de  
en  
mayor  
de

En la villa de Calicut de Indias el día veinte  
y siete del mes de febrero de mill e ochenta y cinco  
año cuando en virtud de un mandado de don Juan de Ovando  
gobernador de las Indias de Castilla se acordó que  
se diese a don Juan de Henao y a don Joseph de Ovando  
la parte de este Consejo de Castilla mandaron  
Afirmamos y firmaron

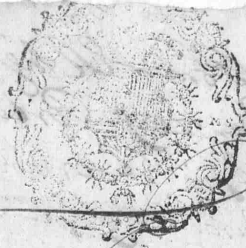


Quenay Jauer Le... El...  
hado y...  
sacerdo...  
de...  
acosta...  
Alquala...  
chimen...  
mandaron...  
y los...  
Alquail...  
cu...  
s...  
cedan...  
por...  
dijo...  
quis...  
de para...  
car...  
me...  
dijo...  
No...  
forma...

Francisco  
Alfonso  
Lorenzo  
Sanchez

Ju...  
Ag...  
L...  
Alfonso

Puff  
oral  
Quenay  
hado  
lou...  
manda  
m...  
Alfonso  
H...  
ref  
Schute  
sa...  
Cort...  
de...  
Alfonso  
Quimen  
il...  
n...  
P...  
era...



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVALLAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

En la Ciudad de Madrid a diez y cinco dias del mes de febrero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años estando juntos en un lugar como casa de Pedro y Lorenz de Herrera sus hijos Alonso Sanchez Binago y Matias German de Alcala de ordinario y Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente

De la Real Audiencia de lo siguiente

Porque el Sr. Don Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente

Capitulo

Porque el Sr. Don Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente

En la Real Audiencia de lo siguiente

Porque el Sr. Don Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente Juanillo Pedro Gomez Dico y Angel Andres y familia Lorenzo Sanchez de los rios siguientes para tal efecto de ante el Sr. Juan de la Cruz Escribano de su Real Audiencia de lo siguiente





En la de Bahare En parte  
joviano de ... de ... de ...  
de ... de ... de ...  
Sanchez ... de ...  
Alcalde ... de ...  
yangel ... de ...  
Regi ... de ...  
Causa ... de ...  
Para ... de ...  
y asi ... de ...  
a ... de ...  
la ... de ...  
no ... de ...  
de ... de ...

Acotar de ...  
de ...

Cajas ...

En ... de ...  
suos ... de ...  
Al ... de ...  
de ... de ...  
de ... de ...  
de ... de ...  
de ... de ...  
de ... de ...  
de ... de ...

Bauye Mui de O...  
J. de...  
J. de...

J. Sanchez  
Alonso  
Pedro Gomez  
Andres  
Lorenzo Sanchez  
Diego...

Cañlla de bauer de...

J. Nuevedias de limes aomares de mill...  
y ochenta y cinco años...  
Comelo Andeusto y...  
Al Bauer Sumera de...  
J. ma... fernandez...  
gomez azuio...  
J. Lorenzo Sanchez...  
jasi...  
Conserua...  
bro de...  
des de...  
no de...  
Hasta...

Diez marauebis



**BELLOQVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.**

Para que en lo de San Pien las laca  
 lora y de San brar y Emoy (vez) Hauer  
 de la queles y goni en loles Pouis Madama  
 no demado San de los los Hines de gague de lonieja  
 Por San Miguel y de launo Para Huido de los  
 gualto y elto Scutor de do lron si de ra y en  
 que dja de heja si negoco parado de se d H  
 de luno como ye gual launa gada dura y de que  
 que han de los que en Pui de se la de la de ra  
 han la jerna de no gude El Saude de se se  
 do de lo qual de do de lmun fen den bin de la y  
 y de luen sia y de de mi do de se se de la para  
 atigurar las flutas que la lleuare de de la  
 ser el riphira de los de a favor de de lonceja  
 Pa se y ane si de se si de ra in de de de ra se si  
 Hauer de de ho man de ra y firmanon  
 Al ranchez de Al rias de de de de de de de  
 de ra y de de de ra y de de de de de de de

Andrés  
 Lorenzo Sánchez  
 Antemí  
 Dago de la Cruz

Seuerdo  
 En San de de la Cruz  
 En Santa de de la Cruz



Sumarij de lo que se acuerda en el Cabildo de San Juan de los Rios  
 de Parral de Requiere de la Ciudad de San Juan de los Rios  
 de los Rios de Parral de Requiere de la Ciudad de San Juan de los Rios  
 de los Rios de Parral de Requiere de la Ciudad de San Juan de los Rios  
 de los Rios de Parral de Requiere de la Ciudad de San Juan de los Rios

A 11 de Mayo de 1611  
 Lorenzo Sanchez  
 Antonio de Torres  
 Diego de Torres

En la villa de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere

En este Cabildo se acordó que se ponga de las bestias que se cria  
 con el sepe de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere

En este Cabildo se acordó que se ponga de las bestias que se cria  
 con el sepe de San Juan de los Rios de Parral de Requiere  
 de la Ciudad de San Juan de los Rios de Parral de Requiere



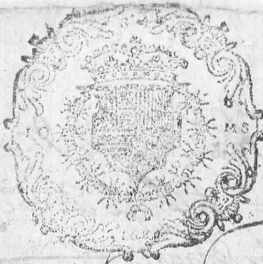
SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

En la Villa de Calera de Indias...  
Dias de Mayo de 1585 de mill e ochenta e cinco  
Yo el Rey...  
de Indias encauillado...  
Como lo an de...  
Alonso Sanchez Vinagre...  
Ordinario de Indias...  
Andreson Sanchez...  
de Indias...  
Ati do la...  
Juan Pobre...  
Moneda...  
Los de...  
Al servicio...  
benda la...  
De lo que...  
de Indias...  
de Indias...  
de Indias...  
de Indias...  
de Indias...

Sanchez...  
Lorenzo Sanchez...  
Antonio...  
Diego...

VE-  
TOS

Diez martuclio



SELLO QVARTO, DIEZ MAR AVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTO  
Y OCHENTA Y CINCO.

Alcaldes  
Elecciones

En la Ciudad de Enríquez

de diez dias de los meses de diez de mill e diez e  
ochenta y cinco años estando en la Ciudad de  
Como lo an el Nro y Ayuntamiento de Enríquez  
de saber los señores Thomas e Prugay de las Alcaides  
de la Ciudad Governador y Justicias mayor de esta  
Villa Alonso Sanchez Vinagre y Matheo Hernandez  
Alcalde ordinario de la Pedagogia Luis Ganjel  
Andres Garabán Sanchez Florento Sanchez Regi de los  
señores Limones Alguacil mayor Pedro Gomez Sanchez y Luis  
major de mo de los señores oficiales del poblado  
Dixo como es ya tiempo de hacer Elecciones e votar por  
en hombres e servir los oficios e cargos que tiene de  
Mill e ochenta e seis Paraque de Enríquez que es  
este Nro y Ayuntamiento de Enríquez de esta Republica  
y buena memoria de sus antecesoros e los que se han de  
hacer en la forma siguiente

Señor Alonso Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de  
esta Villa. Dijo de todo para Alcalde ordinario de los siguientes  
Alcalde ordinario

Pedro Gomez de los señores = Alonso Sanchez Calvo y merlin  
Alonso Sanchez de Valdivieso = Ota Barrio Gomez de la  
Señor Matheo de Alcalde ordinario de Enríquez Luis Ganjel  
Andres Garabán Sanchez y Lorenco de la Villa de Enríquez  
Limones Alguacil mayor Pedro Gomez Sanchez de Enríquez  
Señor formara en el Nro de Enríquez

Señor Alonso Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de  
esta Villa. Dijo de todo para Nro de los siguientes

inse  
rozhuha  
to es san  
tan de  
Amere  
ualbe  
N  
i dore  
cuando  
De  
a base  
su de  
e igua  
ron de  
e que  
A  
ta que  
ro mil  
ro de  
operat  
ome  
nse  
no  
cuo



Regi dores

A don Juan Muñoz de Salinas = Alonso Lopez Marquez  
Alonso Lopez mariscal = Alonso Duran y giral  
Juan gonz. & claveras = & Blas duran

Don Martin de Alcazar = & don Juan Capitan  
Lopez de sonja maon Con. Voto de Navarra

Don Alonso Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de la  
Cibdad de Toledo para el ducado de Alba de Tormes

Andres de Talao = & Juan Marquez mariscal  
Don Martin de Alcazar = & don Juan Capitan

Lopez de sonja maon Con. Voto de Navarra  
Mayordomo de quep

Don Alonso Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de la  
Cibdad de Paramo y or domo de senes y otros reg.

Don Juan Muñoz de Salinas = & don Juan Capitan  
Don Martin de Alcazar = & don Juan Capitan

Lopez de sonja maon Con. Voto de Navarra exco. de  
Petro gonz. Alca. & don Juan Sanchez mayor domo que es de sonja maon

Con. Voto de Toledo a don Juan Muñoz de Salinas toda la  
muñoz cazo

Depositorio delposito

Don Alonso Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de la  
Cibdad de Toledo para el ducado de Alba de Tormes  
Lo siguiente

A don Blas Sanchez Vinagre = & don Bernabe claveras  
Don Martin de Alcazar = & don Juan Capitan

Lopez de sonja maon Con. Voto de Navarra  
Don Juan Sanchez Vinagre Alcalde ordinario de la

De la ... de ... de la ...

Al Pedro gomez ...

Sanchez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Al Pedro gomez ...

Vertical text on the left margin, including names like 'Marques' and 'Capitan'.





aguarda la Ma de las condiciones de la ley  
Yo lo he readucumplo. E fino hubiere fueras o ha fini  
puro. Se diere p inualida p nora parte legitima  
dho Benito Sanchez desde luego p In ducos d amo  
E in balido q se acuerde en todo q p odo como dho  
Se vna Rego Sari Coacordar Mandarun q fir  
Maxen Como acostumbra

Diego de S. M. de  
Juan de S. M. de  
Juan de S. M. de  
Juan de S. M. de

André III Lorenzo  
Sanchez & Antemi  
Diego III Bozaus

Supra  
hojix  
ma  
L  
Ano  
Lix  
mess  
Lix

no  
auo S

SELO DE PLOMO  
Y CINCO  
Y CINCO

*[Faint handwritten text, possibly a signature or address]*

